Regulación:

- * IEEE: Institute of Electrical and Electronics Engineers. Asociación mundial de ingeniería enfocada en la normalización y desarrollo científico-tecnológico. Cuales normativas normalizan el uso de los circuitos electrónicos y eléctricos para una adecuada regulación a la hora de realizar proyectos para usos comerciales o de investigación, con información de protocolos para dispositivos e interfaces a implementar en los proyectos, regulados por estándares y normativas rigurosas.
- * UL: Underwriters Laboratories, es una empresa de consultoría sobre seguridad y certificación, enfocada en el análisis de la seguridad en la tecnología y cómo esta se debe adaptar a la sociedad conforme avanza y evoluciona, y así elaborar normativas que aseguren el uso correcto de dispositivos eléctricos y electrónicos.
- * Colegio de Médicos y Cirujanos: Colegio profesional encargado en fiscalizar la medicina y cirugía en Costa Rica, donde todos los médicos graduación en el país deben estar afiliados para poder ejercer legalmente su profesión, inclusive los técnicos en medicina deben estar autorizados por esta institución.
- * INTECO: Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, es una asociación privada sin fines de lucro, que funciona como ente regulador nacional de normalizaciones. Son representantes ante las organizaciones internacionales y regionales de ISO, IEC y COPANT.

Además, tienen independencia para desarrollar normas técnicas que se requieran en el país.

Estrategia de Gestión y comunicación de los involucrados para los clientes:

Estrategias:

Rigurosidad en el estudio de las normativas necesarias para el desarrollo del proyecto

Seguimiento adecuado del cumplimiento de las normas correspondientes para la validación del proyecto

Investigación de los mejores estándares para la implementación del prototipo

Frecuencia

Fase 2: 1 yez al mes

Fase 3: Todas las semanas

Motivo:

- -Verificar procedimientos
- -Presentar documentación
- -Dar seguimiento al proceso